

Inventario de bienes y derechos de D^a. ANA-MARÍA SÁNCHEZ GASCÓN

Inventario de bienes y derechos del deudor, con expresión de su naturaleza y de otras circunstancias según lo previsto en el artículo 6.2.3 de la Ley 22/2003.

◆ Relación de inmuebles.

La deudora posee el 25% de la vivienda puerta 3^a de la planta 1^a, del edificio sito en el término de El Vendrell, urbanización La Muntanyeta, Cale Romani, 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de El Vendrell, Finca 36924. Ref. Catastral 8046224CF7674F0014KD.

Hasta la fecha no he recibido tasaciones recientes de la finca ni por parte del deudor, ni por parte del acreedor privilegiado. Tampoco hay tesorería con la que poder afrontar los gastos de las tasaciones. Además, el coste del cálculo del valor razonable puede tener sentido sólo en el caso de controversia entre las partes cuando no se está en liquidación. Mientras tanto, mantengo como valor de mercado el valor indicado por la concursada en su solicitud.

Valor de mercado; 20.000 €

Cargas; Hipoteca a favor de BANKIA con un saldo pendiente de 93.549,20 €

◆ Relación de bienes muebles. No constan.

◆ Cuentas corrientes. En las entidades bancarias BANKIA, CAIXABANK y BANCO POPULAR. Hasta la fecha no ha sido facilitado.

◆ Plan de pensiones en BANCO POPULAR: 1.269,10 €.

◆ Nómina mensual 2.454,43 € (media de las últimas nóminas).

- ◆ Mobiliario y Ajuar Domestico. No embargable conforme al art. 606 LEC. Hasta la fecha no ha sido facilitado.

El total de bienes y derechos, sin perjuicio de efectuar corrección de valoración por el precio de mercado, asciende a **8.723,53 €**.